

# APERTURA DE POSTULACIÓN PERMANENTE “PRIMERA CONVOCATORIA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA- PAR IMPULSA INDUSTRIAS CREATIVAS”

La Tipología “**PAR Impulsa Industrias Creativas**”, en el marco del instrumento “**Proyectos de Apoyo a la Reactivación - PAR**”, cuyas Bases se aprobaron mediante Resolución (E) N° 131, de 2021, de Corfo, tiene como objeto apoyar a contribuyentes que califiquen como micro, pequeñas y medianas empresas del sector Industrias Creativas, en la reactivación de su actividad, recuperando y/o mejorando su potencial productivo y su gestión, en el marco de la coyuntura social, económica y sanitaria, a través del otorgamiento de financiamiento para planes de trabajo de inversión y/o capital de trabajo.

Por Resolución (E) N° 07, de 2021, de la Dirección Regional de Corfo en la Región de Arica y Parinacota, se dispuso la apertura del proceso de postulación para proyectos individuales a la “**Primera Convocatoria Región de Arica y Parinacota - PAR Impulsa Industrias Creativas**” en el marco del instrumento “Proyectos de Apoyo a la Reactivación - PAR”.

Las principales características de la Convocatoria son las siguientes:

a) Para esta convocatoria se dispondrá de hasta **\$100.000.000.- (cien millones de pesos)** para la aprobación y asignación de recursos de Proyectos Individuales, incluyendo su administración y costos de garantía. El monto máximo para asignar al Agente Operador Intermediario seleccionado será de hasta por \$100.000.000.- (cien millones de pesos).

b) Las principales características que deberán reunir los/las postulantes son:

- Ser contribuyentes, con inicio de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, en actividades gravadas con el Impuesto de Primera Categoría de la Ley de Impuesto a la Renta, según el artículo 20 del D.L. N°824, de 1974.
- Registrar ventas netas anuales que no superen las **UF 100.000.-** (cien mil Unidades de Fomento).
- Tener más de un año desde su inicio de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), y registrar, al menos, una venta entre los años 2019 y 2020.
- Tener inicio de actividades en rubros relacionadas con el sector de las Industrias Creativas, los que serán determinados, para cada convocatoria, según el código de actividades del SII.
- Tener domicilio registrado ante el SII en la Región de Arica y Parinacota, y los proyectos deberán ejecutarse en esta región.

**El plazo para postular será desde las 15.00 horas del día de la publicación del presente aviso, y se prolongará hasta las 15:00 horas del día 31 de julio del 2021 o hasta que se adjudiquen el total de los recursos/proyectos disponibles para la presente convocatoria, lo que ocurra primero.**

La Dirección Regional de Corfo podrá suspender las postulaciones cuando el número de postulantes supere en un 20% los recursos disponibles, informando la medida través de su página web: [www.corfo.cl](http://www.corfo.cl).

Las postulaciones se realizarán mediante el Sistema Electrónico de Ingreso de Proyectos de Corfo.

Más antecedentes se encuentran en las Bases de la Tipología, en la Resolución que dispuso esta Convocatoria y en otros documentos anexos, disponibles en la página web de Corfo, [www.corfo.cl](http://www.corfo.cl)

Consultas a [antonio.roca@corfo.cl](mailto:antonio.roca@corfo.cl)